



### ADENDA No. 003

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN QUE ACOMPAÑE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

La Universidad de La Sabana se permite informar a las personas interesadas en el proceso de selección antes descrito, que se realiza la presente adenda a los términos de referencia, previa las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Haciendo un análisis detallado de la forma y manera en que se encontraba estructurado el proyecto, se avizoraron una serie de situaciones que podían acarrear posibles inconvenientes para la correcta ejecución del mismo, por lo que resulta indispensable modificar apartes de los términos de referencia del prestador de servicios de innovación, con el fin de que conozcan los cambios que repercutirán en mejores condiciones administrativas, técnicas y jurídicas de la totalidad de los intervinientes en el proceso.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**PRIMERO: MODIFICAR** los términos de referencia en su numeral 32 denominado “EQUIPO MINIMO REQUERIDO”, el cual quedará de la siguiente forma:

Perfil requerido	Formación Académica
Coordinador del proyecto	Máster en gerencia de proyectos, administración, innovación o áreas afines, título profesional de economista, administrador, ingeniería o áreas afines con experiencia mínima de 10 años en gerencia de proyectos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder de innovación y desarrollo de prototipos	Máster en innovación, gestión de procesos de innovación, o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en innovación y desarrollo de prototipos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional
Consultor líder de agroindustria	Máster en áreas relacionadas con agroindustria, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en agroindustria.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder agropecuario	Máster en áreas relacionadas con el sector agropecuarios, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía y afines con experiencia mínima de 5 años en el sector agropecuario.



	El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional
Consultor líder de turismo	Máster en áreas relacionadas con turismo, áreas afines, título profesional de economista, administrador y afines con experiencia mínima de 5 años en turismo  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional

La experiencia presentada para el personal propuesto deberá ser debidamente certificada y contener la información necesaria para ser corroborada por la UNIVERSIDAD, de lo contrario no será tomada en cuenta.

Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 5. Equipo de trabajo y deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de vida con copia del diploma de pregrado y posgrado (si es el caso), de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del Consejo Profesional correspondiente (si aplica), con una expedición no mayor a treinta (30) días y copia del documento de identidad.
- Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional (si aplica) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Carta de Intención y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la disponibilidad para la ejecución del proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matricula Profesional (si aplica), vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
- Las certificaciones de experiencia para el personal profesional, deben presentarse de acuerdo con los siguientes requisitos: CERTIFICACIÓN EMANADA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE a la cual se le prestó el servicio, que deberá contener:
  - ☐ Nombre del contratista.
  - ☐ Nombre de la persona que desempeñó el respectivo cargo.
  - ☐ Cargo Desempeñado.
  - ☐ Objeto del contrato principal.
  - ☐ Número de Contrato.
  - ☐ Fecha de inicio y terminación.



- Valor del contrato.
- Firma de la persona facultada para el efecto.

Los documentos que acrediten la experiencia específica deberán contener toda la información necesaria para que la UNIVERSIDAD pueda evaluar dicho criterio.

- El proponente deberá mantener el profesional ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato con disponibilidad de tiempo; no obstante, si por circunstancias de fuerza mayor se requiere cambiarlo, éste deberá ser reemplazado por otro de igual o mayor experiencia, previa aprobación por parte de la UNIVERSIDAD. La inobservancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.
- El proponente deberá garantizar la total disponibilidad del personal profesional requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- No se aceptará personal ofrecido simultáneamente por dos o más proponentes, para el presente proceso, caso en el cual, los profesionales ofrecidos no serán tenidos en cuenta, aunque cumplan con la experiencia general y específica solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación.

NOTA 1: El proponente deberá anexar los documentos del personal postulado para este proceso, de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación. Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 2. La Universidad se reserva la facultad y el derecho de verificar la información suministrada por el proponente, de solicitar las aclaraciones que considere convenientes, y en el caso que hubiese lugar podrá coordinar con las autoridades competentes.

**SEGUNDO: MODIFICAR** los términos de referencia en su numeral 48 denominado “**CRONOGRAMA**”, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<p style="text-align: center;"><b>Apertura de la convocatoria:</b></p> <p>Publicación de los términos de referencia definitivos.</p>	<p style="text-align: center;">12 de septiembre de 2022</p>	<p style="text-align: center;">Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociadad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacasanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociadad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacasanare-2022/</a></p>



Plazo para observaciones de los términos de referencia	Hasta el 16 de septiembre del 2022	Correo Electrónico: <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>
Respuesta observaciones términos de referencia	20 de septiembre del 2022	Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
<b>Cierre de la convocatoria</b> Plazo máximo para presentación de ofertas.	14 de octubre de 2022 hasta las 2:00:00 p.m.	Correo Electrónico: <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>
Apertura pública de propuestas	14 de octubre de 2022 a las 2:10:00 p.m.	Link publicado en la página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
Publicación del informe de requisitos habilitantes.	19 de octubre de 2022	Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
Plazo máximo de presentación de observaciones al informe de requisitos habilitantes y subsanaciones.	21 de octubre de 2022	Correo Electrónico: <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones del informe de requisitos habilitantes.	25 de octubre de 2022	Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>



Sustentación de propuestas que cumplen requisitos habilitantes	27 y 28 de octubre de 2022	Link publicado en la página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
Publicación evaluación criterios ponderables.	01 de noviembre del 2022	Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
Plazo máximo para presentar observaciones a la evaluación de criterios ponderables.	03 de noviembre del 2022	Correo <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>
Informe definitivo de evaluación	07 de noviembre del 2022	Página web <a href="https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/">https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innovacion-casanare-2022/</a>
Plazo máximo para la suscripción del contrato	09 de noviembre del 2022	Correo Electrónico: <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>
Plazo máximo presentación garantías contractuales	3 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato	Correo Electrónico: <a href="mailto:innovacion.casanare@unisabana.edu.co">innovacion.casanare@unisabana.edu.co</a>

La Universidad de La Sabana se reserva la facultad de realizar modificaciones al cronograma o a los términos y condiciones de la presente convocatoria en cualquier tiempo, para lo cual, dichas modificaciones serán informadas a los posibles candidatos a través de su publicación en la página web indicada en el cronograma, por lo cual, es responsabilidad de los interesados consultar permanentemente las modificaciones publicadas.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de retirar el proceso en cualquier momento, pues estos TDR y el proceso de contratación no implican una oferta por parte de la Universidad ni compromiso de materializar el mismo mediante un contrato. Los proponentes no adquieren derechos ni expectativas por su presentación. La Universidad está facultada para rechazar todas las ofertas en cualquier momento sin perjuicio de volver a abrir nuevamente el proceso.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias



Universidad de  
**La Sabana**



**TERCERO:** Las demás disposiciones que no fueron modificadas se mantendrán según lo dispuesto en los términos de referencia inicialmente publicados. Asimismo, las modificaciones efectuadas se entenderán incorporadas en lo correspondiente a la Minuta de Contrato de la Convocatoria.

Se expide en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de octubre de 2022